

Expediente: 3051/24

Carátula: A.P.D.E.S. ASOCIACION PARA LA PROMOCION DEPORTIVA , EDUCATIVA Y SOCIAL C/ RIOS FEDERICO PAULINO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 13/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - JUDICIAL ESTRADO

PPR

Expte N°: 3051/24

CEDULA DE NOTIFICACION

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 12 de febrero de 2025

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

Sito en calle 09 de Julio 451 - Piso 4 - San Miguel de Tucumán.-

AUTOS: A.P.D.E.S. ASOCIACION PARA LA PROMOCION DEPORTIVA , EDUCATIVA Y SOCIAL c/ RIOS FEDERICO PAULINO s/ COBRO EJECUTIVO.

SE REMITE A: JUDICIAL,ESTRADO - 90000000000

SE NOTIFICA A.: RIOS,FEDERICO PAULINO

DOMICILIO CONSTITUIDO: - 90000000000, el siguiente

PROVEIDO

San Miguel de Tucumán, 06 de diciembre de 2024.- **AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVE: I).- ORDENAR** se lleve adelante la presente ejecución seguida por **A.P.D.E.S. ASOCIACION PARA LA PROMOCION DEPORTIVA, EDUCATIVA Y SOCIAL** en contra de **RIOS FEDERICO PAULINO**, por la suma de **PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS (\$585.196)**, con más los intereses moratorios pactados en el instrumento base de la presente demanda equivalentes al 18% anual, desde la fecha de mora (10/07/2024) y hasta la fecha del efectivo pago.- **II).- COSTAS, GASTOS y aportes ley 6.059 a cargo de la parte vencida. III).- REGULAR HONORARIOS: A).- A la letrada MONTENEGRO GABRIELA BEATRIZ**, quien actuó en el carácter de patrocinante de la parte actora, en la suma de **PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA MIL (\$440.000).**- **B).- Al letrado AVELLANEDA EUDORO MARCO JOSE**, en el carácter de apoderado de la parte actora, en la suma de **PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL (\$242.000).**- **C).- Los estipendios fijados devengarán desde la mora hasta su efectivo pago, un interés equivalente a la TASA ACTIVA que publica el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA conforme a lo considerado.- HÁGASE SABER. FDO. DR. ENZO DARIO PAUTASSI - JUEZ - UAR 3051/24 .- /// San Miguel de Tucumán, 10 de febrero de 2025.-** Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 05/02/2025 presentado por **AVELLANEDA,EUDORO MARCO JOSE**: Atento a lo solicitado y lo dispuesto en el Art. 35 Procesal, notifíquese al demandado la resolución recaída en autos en los estados digitales del juzgado - MIGC 3051/24**QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

San Miguel de Tucumán,.....de.....En la fecha siendo horas.....Notifiqué del contenido de esta cédula.-

PPR

Actuación firmada en fecha 12/02/2025

Certificado digital:
CN=NIEVA Jose Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20161759261

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.